



Distinguido/a Compañero/a:

Se adjunta información profesional al entender es de interés para todos los Colegiados.

**Asuntos:** Cita previa desde la página WEB del Ministerio de Asuntos Exteriores. Mediadores.

1. El consejo General de Graduados Sociales informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha procedido a modificar su página WEB en lo referente a los requisitos para pedir la cita previa para realizar legalizaciones, procediendo a incluir a los Graduados Sociales en la mención que se hace, junto con la de Abogados y Procuradores, de aquellos profesionales que requieren un poder para presentar solicitudes de legalización para sus clientes.

**Acceso a la página del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:**

sede.maec.gob.es/es/MenuPpal/informacion/sinregistro/Paginas/citaprevialegalizaciones.aspx

2. El Consejo General del Poder Judicial en su informe sobre la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, donde en el apartado 4, sobre Mediadores e Instituciones de Mediación, se establece como el citado CGPJ, sugiere a los Graduados Sociales como una de las especiales para la mediación. A propósito de esto último, te diré que en breve se va a iniciar un Registro de Mediadores en el CGCOGSE donde se podrán inscribir todos aquellos compañeros colegiados, que hayan realizado un curso de mediación que igualmente impartiremos a través del C. O. G. S. de Zaragoza

A la espera que haya sido de tu interés esta información, recibe un cordial saludo.

**ARTURO SANCHO BERNAL**  
Presidente C. O. G. S. de Zaragoza